

Mat.: Solicita ampliación del plazo para remitir información requerida.

Ant.: Resolución Exenta N°860, Ordena Medidas Provisionales Pre-procedimentales que indica, Superintendencia del Medio Ambiente.

8 de junio de 2023

Sra.

Marie Claude Plumer Bodin
Superintendente del Medio Ambiente
Superintendencia del Medio Ambiente.

PRESENTE

Junto con saludarle, Martin Pelay Kluck en representación de **Copec S.A.**, titular de la Unidad Fiscalizable "**Terminal Marítimo de Quintero**" (incluye las instalaciones Terminal de Productos Importados y Planta de Lubricantes Quintero), ambos domiciliados para estos efectos en Isidora Goyenechea N°2915, comuna de Las Condes, Santiago, RUT 99.520.000-7 en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación, por el máximo que en derecho corresponda, al plazo de 5 días hábiles conferido en el Resuelto Segundo de la Resolución Exenta N°860 de 23 de mayo de 2023 dictada por la Superintendencia del Medio Ambiente, para remitir el informe final de ejecución de las medidas provisionales pre-procedimentales decretadas en ella.

La ampliación solicitada se funda en la extensión de la información que tiene que ser recopilada, procesada y ordenada, la cual requiere de la coordinación diversos profesionales de la empresa, tanto en la Región de Valparaíso, como en la Región Metropolitana, requiriéndose un período mayor al otorgado.

Se hace presente que la ampliación del plazo otorgado permitirá cumplir con la entrega del informe final de ejecución de las medidas provisionales pre-procedimentales, sin afectar derecho de terceros.

POR TANTO, se sirva Usted acceder a la solicitud de ampliación del plazo de 5 días hábiles otorgado mediante la Resolución Exenta N°860 de 23 de mayo de 2023 por el máximo que en derecho corresponda, contado desde el vencimiento del plazo original.



Martin Pelay Kluck
Jefe de Planta TPI Quintero
COPEC S.A.